

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 2025/065
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE CINCUENTA Y UNA JORNADAS
PROVINCIALES DIVIDIDO EN OCHO LOTES, EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO”.**

Con fecha 19 de agosto de 2025 a las 11:30 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto simplificado ordinario, conforme al art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado, en 8 lotes:

Lote 1º: Plan de actuación provincia ALMERÍA.

Lote 2º. Plan de actuación provincia CÁDIZ.

Lote 3º: Plan de actuación provincia CÓRDOBA.

Lote 4º: Plan de actuación provincia GRANADA.

Lote 5º. Plan de actuación provincia HUELVA.

Lote 6º. Plan de actuación provincia JAÉN.

Lote 7º. Plan de actuación provincia MÁLAGA.

Lote 8º. Plan de actuación provincia SEVILLA.

PRESIDENTE:

Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación (Dirección de Servicios Corporativos)

VOCALES:

Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Secretaría General (Dirección de Servicios Corporativos)

Francisco Luis Merchán Álvarez, Técnico Área de Contratación, Vocal de Económico Financiero (Dirección de Servicios Corporativos), en sustitución de Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto de Contratación.

Nieves García Pereira, Técnico Área de Servicios y Ecosistemas para Empezar (Dirección de Emprendimiento, Innovación y Comunicación), en sustitución de Ana Belén García Domínguez, Técnica del Área de Promoción del Emprendimiento.

SECRETARIA:

Toñy Moreno Ortiz, Administrativa del Área de Soporte de Red y Administración, en sustitución de Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Secretaría General.



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Se presentan a este procedimiento las siguientes empresas, para los siguientes Lotes:

- B&D EVENTOS AGENCIA DE AZAFATAS Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, S.L. Lote 3, 7 y 8
- INNOVACIÓN, EMPRESA Y EMPRENDIMIENTO, S.L. Lote 7
- FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Lote 3
- MAKYRE EVENTOS C2T, S.L. Lote 1,2,3,4,5,6,7 y 8
- INGENIERIA Y CONSULTORIA GLOBAL, S.L. Lote 1
- INSTITUTO DE ESTUDIOS CAJASOL, S.L. Lote 5 y 8
- SOCIAL MEDIA CONNECTION, S.L. Lote 2 y 4
- ÉLITE FORMACIÓN, EVENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES, S.C.A. Lote 5
- JESÚS MARÍA PEGALAJAR CANO. Lote 6

Primeramente, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares publicados en el Perfil del Contratante, se procede a la apertura del sobre nº 1: Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor.

A continuación, la Mesa declara la exclusión de la entidad **JESÚS MARÍA PEGALAJAR CANO** para el Lote 6, ya que la documentación presentada (propuesta económica) corresponde al sobre nº 2: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, según lo especificado en el Anexo V-A del Pliego de cláusulas administrativas Particulares.

Seguidamente, la Mesa pone de manifiesto que las entidades B&D EVENTOS AGENCIA DE AZAFATAS Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, S.L. para los Lotes 3,7 y 8 y ÉLITE FORMACIÓN, EVENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES, S.C.A. para el Lote 5, no han presentado la documentación de manera completa, por lo que se acuerda conceder un plazo de 3 días hábiles, esto es, hasta el viernes 21 de agosto a las 15:00 horas, para que a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, se proceda a subsanar la siguiente documentación:

Empresa licitadora:	Documentación a subsanar:
B&D EVENTOS AGENCIA DE AZAFATAS Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS L para los Lotes 3,7 y 8.	-Declaración responsable unificada del ANEXO II, cumplimentado.
ÉLITE FORMACIÓN, EVENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES, S.C.A.	- Declaración responsable unificada del ANEXO II, especificando si contratarán o no los servidores.



Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Toñy Moreno Ortiz

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.